

# Piden siete años y nueve meses de prisión para Aníbal Lotocki, el «cirujano de los famosos»

03/12/2021



La fiscalía pidió **siete años y nueve meses de prisión** para el médico **Aníbal Lotocki** por «**lesiones graves**» provocadas a cuatro mujeres durante cirugías estéticas en las que utilizó metacrilato, una sustancia que dañó la salud de sus pacientes.

**Solicitó también una inhabilitación especial para el ejercicio de la medicina por 10 años** e inhabilitación por el mismo tiempo para el ejercicio del comercio en el ámbito de la estética y cosmética, informó el sitio Fiscales.gob.ar.

«**Aníbal Lotocki es un médico que ha sido violento con sus pacientes: en el marco de la confianza que estableció con las cuatro víctimas, las usó para sus propósitos personales y les estropeó la salud**», recalcó el fiscal Sandro Abraldes, a cargo de la Fiscalía N° 29 ante los Tribunales Orales en lo Criminal

y Correccional, en el alegato donde solicitó esa pena.

El fiscal consideró que Lotocki (51) es responsable por las lesiones graves que sufrieron las denunciantes **Gabriela Trenchi, Silvina Luna, Stefanía Xipolitakis y Pamela Sosa** y también por la estafa sufrida por Trenchi.

El representante del Ministerio Público Fiscal le pidió al juez que, hasta que quede firme la condena, **se le prohíba la salida del país a Lotocki y que se lo inhabilite de forma provisoria para el ejercicio de la medicina y el comercio en el ámbito de la estética y cosmética.**

Además, le propuso al magistrado que le pida a la Dirección de Coordinación Judicial que depende de la Afip una fiscalización de los últimos diez períodos fiscales en lo relacionado al impuesto a las ganancias y bienes personales para detectar o descartar la posible existencia de evasión fiscal y previsional en el orden penal y administrativo.

De acuerdo a la acusación, Lotocki le causó lesiones en el cuerpo y en la salud a **Pamela Sosa** debido a la intervención médica que le practicó en noviembre de 2008 dentro de la clínica **«Full Esthetic»**.

En la clínica, le colocó un producto de relleno no identificado que contenía microesferas de polimetil metacrilato (PMMA) en lugares del cuerpo en que está prohibido su uso.

Una situación similar atravesó **Silvina Luna**, que fue intervenida en octubre y noviembre de 2011 en la misma clínica y donde también se le colocó el mismo producto que le provocó alteraciones anatómicas en los glúteos y en los muslos, **lo que fue advertido y documentado por otro médico en junio de 2013.**

Las lesiones sufridas por **Stefanía Xipolitakis** se dieron luego de la intervención médica de marzo de 2014 en donde también se le colocó **polimetil metacrilato.**

Con respecto a **Gabriela Trenchi**, Lotocki había acordado con ella que le colocaría «**hilos tensores**» en los glúteos y que le extraería grasa de la pelvis, de la rodilla y de la cadera para mezclar con plasma de su sangre e inyectarle eso en la zona de los glúteos.

**La mujer le pagó 30 mil pesos y fue operada en agosto de 2015.**

Sin embargo, y pese al pedido de la víctima, Lotocki le colocó un producto de relleno que contenía metacrilato lo que le provocó lesiones en el cuerpo y en la salud: una «normoanatomía del tejido celular y de los glúteos mayores y en los grupos musculares de muslos y de las piernas, caracterizadas por granulomas o farmacomas, como así también por un componente inflamatorio».

Fuente: Diario 26